



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

RADICADO 23-001-31-03-004-2023-00224-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE JESUS DAVID DURAN ROMERO
DEMANDADO REXON ELIAS PRADA CARRILLO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

- Agencias en derecho \$15.717.561

TOTAL: QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$15.717.561)

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaría

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.

Apruébese la anterior liquidación de costas, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, advirtiéndose que las agencias en derecho se fijaron conforme lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

Proceso ejecutivo instaurado por JESUS DAVID DURAN ROMERO contra REXON
ELIAS PRADA CARRILLO. Radicado. 23001310300420230022400

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f553f3b7c942b6b63ac3f2b6da848e24c38db0b4f6bc719e0c269d4d9b2822eb**

Documento generado en 02/04/2024 12:42:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>